



DECRETO ALCALDICIO N° 1664 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 03 AGO 2020

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO

El correo electrónico de fecha 20.07.2020 de Dra. Mariana Aragón a Encargada de adquisiciones, donde solicita la adquisición de medicamentos e insumos médicos para manejo de vías aéreas para carro de paro de la Unidad de Servicio de Urgencia de CESFAM de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE, Portal Mercado Público número 3663-21-COT20 y 3663-22-COT20 (**Compra Ágil**) bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, (se adjuntan 3 cotizaciones), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de medicamentos e insumos médicos para manejo de vías aéreas para carro de paro de la Unidad de Servicio de Urgencia de CESFAM de Requinoa a los siguientes proveedores como a continuación se detalla:

WINPHARM SPA RUT 76.079.782-0	\$ 442.680
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LTDA. RUT 76.167.536-2	\$ 642.802

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos" (medicamentos), del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2020.

BIOMEDIKA RUT 76.732.365-4	\$ 204.978
-----------------------------------	-------------------

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.005.001.001 "Materiales y útiles quirúrgicos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV/MAVS /CCJ/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)